



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 27 de noviembre de 1986

Núm. 274

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 62.053

Por don Alfonso Fernández Castro, arquitecto, con domicilio en Madrid (calle Churruga, núm. 5), se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de los trabajos de planeamiento urbanístico, grupo V (normas subsidiarias de planeamiento de Alhama de Aragón y proyectos de delimitación de suelo urbano de Morés y Sabiñán), correspondientes al convenio suscrito entre la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en el año 1979.

A los efectos previstos por el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a efectos de que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, puedan ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación Provincial por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1986. — El secretario, Ernesto García Arilla.

UNIDAD DE COOPERACION

Núm. 68.799

Por decreto de urgencia de la Presidencia de la Corporación se ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de construcción de vía provincial de Alconchel de Ariza por Torrehermosa a la N-II (tercera etapa).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas por el término de ocho días, en los que podrán formularse alegaciones.

Asimismo se pone de manifiesto, para el supuesto de no presentarse alegaciones o de que éstas fueran resueltas antes de la terminación del plazo que se indicara, que los contratistas interesados podrán presentar proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, hasta las 13.00 horas del día 9 de diciembre de 1986.

El presupuesto de las obras es de 24.930.916 pesetas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número (en su caso en representación de, con CIF núm.), enterado de la contratación por medio de concierto directo de las obras de construcción de vía provincial de Alconchel por Torrehermosa a la N-II (tercera etapa), y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas por las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION QUINTA

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 65.387

Relación de actas de liquidación correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que dicte las órdenes oportunas a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Número expediente, empresa, domicilio e importe en pesetas

- 1333-86. Santiago Mercadal Sevil. San José de Calasanz, 29, Zaragoza. 248.314.
- 1352-86. Alfonso de Castro Fondevilla. Corona de Aragón, 10, Zaragoza. 31.020.
- 1397-86. Juana Castellero Lázaro. Carretera Castellón, Km. 4.800, Zaragoza. 88.559.
- 1400-86. José-Luis Alvarez Hurtado. José Antonio, 4, Quinto (Zaragoza). 46.530.
- 1404-86. Rosa-María Pérez Izquierdo. Avenida Madrid, 131, Zaragoza. 260.571.
- 1406-86. Juan B. Bellosta Antín. Camino Cabaldós, 39, Zaragoza. 15.512.
- 1433-86. Lomas Tajadas, S. A. Baleares, sin número, Casetas (Zaragoza). 140.387.
- 1443-86. Araceli Casorrán Sampietro. Compromiso de Caspe, 32, Zaragoza. 15.510.
- 1453-86. Santiago Barberán Viana. Legión Macedónica, 1, Zaragoza. 77.550.
- 1490-86. Juan Beorlegui Azpiroz. Bretón, 11, Zaragoza. 50.998.
- 1506-86. Enrique Egea Mustines. Salvador Minguijón, 21, quinto, Zaragoza. 1.332.017.
- 1522-86. Eduardo Llovería Soriano. Lugo, 68, Zaragoza. 421.159.
- 1524-86. Rafael R. Martínez Resano. Madre Vedruna, 44, Zaragoza. 25.354.
- 1533-86. Celulosas del Ebro, S. A. Carretera N-II, Km. 346, Villafranca de Ebro (Zaragoza). 111.167.
- 1540-86. Francisco Paricio Sancho. Carretera Valencia, Km. 14,5, María de Huerva (Zaragoza). 15.510.
- 1547-86. Francisco-Alfonso Mena Sauca. Plaza Ariño, 1, Zaragoza. 15.510.
- 1563-86. Celulosas del Ebro, S. A. Carretera N-II, Km. 346, Alfajarín (Zaragoza). 230.664.
- 1564-86. Celulosas del Ebro, S. A. Carretera N-II, Km. 346, Alfajarín (Zaragoza). 153.679.
- 1571-86. Sánchez Pardillos, S. L. Vía Pignatelli, 25, quinto A, Zaragoza. 240.467.
- 1572-86. Sánchez Pardillos, S. L. Vía Pignatelli, 25, quinto A, Zaragoza. 54.518.
- 1578-86. Francisco J. de León Quintero. Burgos, 35, Zaragoza. 46.530.
- 1603-86. Andrés Jariod Garín. Plazo Santo Domingo, 11, Zaragoza. 411.330.
- 1605-86. Miguel García Bru. Paseo María Agustín, 60, Zaragoza. 95.784.
- 1606-86. Miguel García Bru. Paseo María Agustín, 60, Zaragoza. 241.129.
- 1614-86. Manuel Pascual Gurría. Pedro el Católico, 27, Zaragoza. 15.510.
- 1633-86. Angel García Pérez. Los Andes, 1, Zaragoza. 14.916.
- 1635-86. José Máñez Cirac. Teruel, 16, Caspe (Zaragoza). 253.054.
- 1637-86. Luis Muñoz Gascón (discoteca). Monzalbarba (Zaragoza). 494.892.

1647-86. Javier y Olga García de la Torre. López Allué, 17, Zaragoza. 60.363.

1663-86. Compañía Hostelera Aragonesa, S. A. Costa, 5, Zaragoza. 203.641.

1673-86. Miguel A. Rodríguez Aragón. Camino Cantera, de Alberite de San Juan (Zaragoza). 10.770.

1684-86. Fermín Cebollada Pellejero. Sangenis, 65, Zaragoza. 31.020.

1695-86. Grupo Sindical de Colonización número 15.824. José Antonio, sin número, Velilla de Ebro (Zaragoza). 248.018.

1698-86. Embutidos Aragón, S. A. Polígono Malpica, calle O, 145, Zaragoza. 77.903.

1713-86. Sánchez Pardillos, S. L. Vía Pignatelli, 25, Zaragoza. 94.590.

1743-86. Antonio Zalaya Mateo. Gallur (Zaragoza). 48.829.

1744-86. Confecciones Nadia. Monasterio de la Oliva, 16, Zaragoza. 80.070.

1751-86. Estudios Decar, S. L. Polígono industrial San Miguel, calle E, Villanueva de Gállego (Zaragoza). 307.846.

1752-86. Cuadras Galgueras, S. A. Miguel Servet, 1, Zaragoza. 100.492.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986. — El jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Clasificación de vías pecuarias

Núm. 67.319

Redactada por este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Farlete, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público para general conocimiento que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10) durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 24 de noviembre de 1986.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986. — El jefe provincial, Angel España.

Núm. 67.320

Redactada por este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Botorríta, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público para general conocimiento que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10) durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 24 de noviembre de 1986.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986. — El jefe provincial, Angel España.

Núm. 67.321

Redactada por este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Nombrevilla, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público para general conocimiento que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10) durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 24 de noviembre de 1986.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986. — El jefe provincial, Angel España.

Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo

Núm. 67.317

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 60, de 10 de marzo), reproducido en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de

urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y concede la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en el municipio de Moyuela, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón (Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo), la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 64.354

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a la ET Ramón y Cajal, número 18, de Calatayud (AT 7-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, entrada y salida de cable, situada en el término municipal de Calatayud (calle Ramón y Cajal), destinada a alimentar la nueva ET Ramón y Cajal, número 18, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.802.214 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por la Jefatura de Carreteras y el Ayuntamiento de Calatayud.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Línea subterránea existente ET Callejas-ET Darío Pérez.

Final: ET Ramón y Cajal, 18, con entrada y salida de cable.

Longitud: 2 x 90 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud (calle Ramón y Cajal).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.355

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 2 x 630 KVA, en Calatayud (AT 6-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, situada en el término municipal de Calatayud (calle Ramón y Cajal, número 18), destinada a suministrar energía eléctrica a nuevos abonados, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.241.552 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.
Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por el Ayuntamiento de Calatayud.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, con tres celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

— Dos celdas de acometida de cable, con un interruptor-seccionador tripolar para 17,5 KV y 630 A, con cuchillas de puesta a tierra cada una.

— Una celda de protección, con un interruptor-seccionador tripolar para 17,5 KV y 400 A, con cuchillas de puesta a tierra y cartuchos fusibles de APR.

— Se monta en principio un transformador de 250 KVA.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.357

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, entre ET Piquete y ET Plaza Costa, de Brea de Aragón (AT 4-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, situada en el término municipal de Brea de Aragón (calles Mesones, Cester y plaza Costa), destinada a alimentar la nueva ET Plaza Costa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 3.010.135 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: ET número 4 Piquete.

Final: ET número 7 Plaza Costa.

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Término municipal de Brea de Aragón (calles Mesones y Cester y plaza Costa).

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados de Al, 12-20 KV.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

SECCION SEXTA

AGUARON

Núm. 66.440

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único para 1986, por un importe de 13.935.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.850.000.
2. Impuestos indirectos, 459.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.326.000.
4. Transferencias corrientes, 6.190.000.
5. Ingresos patrimoniales, 860.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.250.000.
- Total ingresos, 13.935.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.892.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.053.000.
4. Transferencias corrientes, 715.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.425.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 850.000.
- Total gastos, 13.935.000 pesetas.

Aguarón, 17 de noviembre de 1986. — El alcalde, A. Jimeno.

CALATAYUD

Núm. 66.437

BASES del concurso-oposición para cubrir una plaza de portero del polideportivo vacante en plantilla de este Ayuntamiento.

De conformidad con la Ley de la Función Pública, Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones que las desarrollan, se convoca por este Ayuntamiento de Calatayud concurso-oposición para cubrir una plaza de portero del polideportivo, con coeficiente 1,3, según oferta de empleo público aprobada por esta Administración municipal para 1986, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Se declara expresamente que el tribunal de selección no podrá aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Para tomar parte en las pruebas es necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y cumplir los requisitos legales.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior y que se comprometen en caso de ser nombrados a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. A la instancia se acompañará recibo del abono de los derechos de examen, por importe de 500 pesetas.

Cuarta. Expirado el plazo de admisión de instancias se publicará la lista de admitidos y excluidos en el plazo de un mes. En la misma resolución de la Alcaldía se indicará la composición del tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación.

Quinta. En la fase de concurso se tendrán en cuenta como méritos los servicios prestados en la condición de contratado o interino a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Sexta. El tribunal calificador de las pruebas ha de quedar constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, y con sus correspondientes suplentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del que actúa como presidente. El tribunal estará compuesto por:

Presidente: El señor alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue.

Vocales: El presidente de la Comisión Municipal de Régimen Interior; un representante del Profesorado Oficial, designado por el organismo correspondiente, y un representante de la Diputación General de Aragón.

Secretario: El de este Ayuntamiento, o funcionario que legalmente le sustituya.

Séptima. La presente convocatoria va referida a la plaza vacante en plantilla reseñada al principio, desempeñada en la fecha de la convocatoria por personal contratado administrativo o interino.

Octava. Se valorarán exclusivamente los servicios prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias. Los mismos se valorarán en 0,20 puntos por mes de servicios prestados.

La fase de oposición constará de tres ejercicios:

Primero. — Contestar oralmente, durante diez minutos, un tema de entre los siguientes:

1. El municipio.
2. Organos de gobierno de los Ayuntamientos.
3. Los funcionarios municipales: sus derechos y obligaciones.

Segundo (escrito). — Consistirá en la realización de operaciones aritméticas dentro de las cuatro reglas.

Tercero. — Escritura al dictado de un texto que será propuesto por el tribunal.

Novena. Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición se valorará por el tribunal de cero a diez puntos. La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición será igual a la suma de las puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

La puntuación obtenida en la fase de concurso por cada aspirante se sumará a la puntuación de la fase de oposición para obtener así la calificación total. Las calificaciones de los ejercicios se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Décima. Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos la relación de los aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el de plazas convocadas. Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la sesión, haciendo propuesta de nombramiento para su resolución por el Pleno municipal.

Decimoprimer. Las pruebas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial una vez transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria, se desarrollarán en el día y hora que oportunamente se comunicará.

Decimosegunda. El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de veinte días naturales, desde la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Decimotercera. En lo no previsto en estas bases será de aplicación el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento para Ingreso en la Función Pública y demás disposiciones vigentes. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calatayud, 27 de agosto de 1986. — El alcalde, José Galindo Antón.

C A S P E

Núm. 66.452

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 14 de noviembre de 1986, el presupuesto municipal único de gastos e ingresos para 1987, se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de aparición de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 18 de noviembre de 1986. — El alcalde.

C A S P E

Núm. 65.841

Habiendo sido aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1986, los pliegos de condiciones económico-administrativas por los que se han de regir las subastas para el aprovechamiento de colmenas para el año natural de 1987, en los montes de utilidad pública de propiedad municipal, quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, en base al artículo 24-1.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Caso de presentarse reclamaciones, se hará público el aplazamiento y las nuevas horas.

Fianzas. — La provisional será el 2 % del tipo de tasación, y la definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas. — El período de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Secretaría municipal, hasta las 13.00 horas del día anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a partir de las 10.00 horas del día siguiente hábil al de su inserción en el diario oficial.

Gastos. — Los adjudicatarios quedan obligados a pagar proporcionalmente el importe de los anuncios, presupuestos técnicos y cuantos otros se produzcan como consecuencia del presente expediente, trámites preliminares, formalización de contratos, tributos de toda naturaleza, así como, en su caso, la repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Segundas subastas. — En caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas, a los veinte días hábiles, en el mismo local, hora y condiciones que las anteriores, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las 13.00 horas.

Los aprovechamientos son:

Monte denominado "Efesa de la Barca", para 300 unidades, catalogado con el número 80 de los de utilidad pública.

Monte denominado "Valdurriós", para 800 unidades, catalogado con el número 80-A de los de utilidad pública.

Monte denominado "Efesa de la Villa", para 300 unidades, catalogado con el número 81-A de los de utilidad pública.

Monte denominado "Valletas", para 50 unidades, catalogado con el número 81 de los de utilidad pública.

Monte denominado "Vuelta Magdalena", para 400 unidades, catalogado con el número 82 de los de utilidad pública.

Por lo que afecta a "Efesa de la Villa", se hace constar que lo que se pueda obtener quedará en depósito, a disposición de lo que pueda resolver el Servicio de ICONA en expediente de deslinde de trámite.

Caspe, 17 de noviembre de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, bien enterado de todas y cada una de las condiciones, ofrece por el aprovechamiento del monte denominado, para unidades y por el precio de pesetas, a razón de 25 pesetas por unidad.

(Fecha, y firma del proponente.)

CUARTE DE HUERVA

Núm. 66.438

Este Ayuntamiento de Cuarte de Huerva tiene aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos número 1 de 1986 en el presupuesto municipal, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Altas:

Capítulo 6. Inversiones reales, 20.000.000 de pesetas.

B) Bajas: Ninguna.

Suplementadas las altas con cargo al superávit anterior, 20.000.000 de pesetas.

Igualmente quedan expuestas al público la cuenta general del presupuesto y la cuenta de administración del patrimonio, ambas de 1985, con sus justificantes e informes.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 446-3 el expediente de suplementos de créditos, y a los efectos y cumplimiento del artículo 460 las cuentas, ambos del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, pudiendo ser examinadas éstas por espacio de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán presentarse reparos u observaciones sobre las mismas.

Cuarte de Huerva, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde.

FIGUERUELAS

Núm. 66.439

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.075.000.

6. Inversiones reales, 96.000.000.

8. Variaciones de activos financieros, 100.000.

Total aumentos, 104.175.000 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit resultante del ejercicio anterior, 104.175.000.

Total deducciones, 104.175.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Figueruelas, 14 de noviembre de 1986. — El alcalde, Luis Navales.

G O T O R

Núm. 66.455

Esta Corporación tiene aprobado provisionalmente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 777.000.

4. Transferencias corrientes, 3.500.

6. Inversiones reales, 530.000.

9. Variación de pasivos financieros, 212.924.

Total aumentos, 1.523.424 pesetas.

B) Deducciones: Superávit del ejercicio de 1984, 3.272.774 pesetas.

Total deducciones, 3.272.774 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caso de no producirse reclamación alguna en contra de este expediente en el plazo reseñado se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Gotor, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde, Manuel Sebastián Gaspar.

GOTOR

Núm. 66.456

Número de orden de la casa, emplazamiento y tipo de licitación en pesetas

Por no haberse producido ninguna reclamación en el plazo de exposición al público, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1986, se transforma en definitivo el acuerdo de modificación de las ordenanzas fiscales que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica el extracto de las ordenanzas e impuestos para 1986 cuyas tarifas han sido modificadas y las de nueva implantación:

De nueva implantación:

1. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes: 100 pesetas por día.
2. Tasa sobre el servicio de voz pública: Vecinos, 60 pesetas bando, y no vecinos, 100 pesetas bando.
3. Tasa por los documentos que se expidan o que entiendan la administración o las autoridades municipales: Certificaciones y copias de documentos, 120 pesetas unidad; duplicados de instancias y otros, 200 pesetas unidad; instancias y expedientes administrativos, 500 pesetas unidad, y concesiones, licencias y títulos, 1.000 pesetas unidad.
4. Tasa sobre licencias de apertura: Primera instalación, 1.000 pesetas; cualquiera otros supuestos de apertura de establecimientos, 1.000 pesetas.
5. Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada: 50 pesetas unidad.
6. Tributo o tasa con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia: Derechos de registro, 200 pesetas; derechos por administración e intervención del servicio, 50 pesetas; derechos de placa, 500 pesetas, y derechos de vacunación y medalla sanitaria, 600 pesetas.

Que se modifican:

7. Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras: Por familia residente y presente, 1.800 pesetas año; por familia residente y ausente, 1.180 pesetas año; bares y comercios, 3.000 pesetas año, y locales industriales, 6.000 pesetas año.
8. Tasa sobre licencias urbanísticas y de obras en general: Obras de nueva planta, 1 por 1.000 sobre presupuesto; ocupación de terrenos de uso público, 50 pesetas día o 1.500 pesetas mes.
9. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro: Rieles, postes de hierro y de madera, 10 pesetas unidad; cables, 25 pesetas metro; palomillas, 100 pesetas unidad, y cajas de amarre, de distribución o de registro, 50 pesetas unidad.
10. Tasa sobre el servicio de cementerios: Nicho, 25.000 pesetas.
11. Tasa sobre desagües de canalones y otras instalaciones análogas:
 - a) Canales o canalones: Calles de primera categoría, 30 pesetas unidad; calles de segunda categoría, 24 pesetas unidad, y calles de tercera categoría, 20 pesetas unidad.
 - b) Canalillos de tribunas o miradores descubiertos: Calles de primera categoría, 50 pesetas unidad; calles de segunda categoría, 40 pesetas unidad, y calles de tercera categoría, 30 pesetas unidad.
12. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos:
 - a) Turismos de menos de 8 HP, 1.000 pesetas; turismos de 8 hasta 12 HP, 2.812 pesetas; turismos de más de 12 hasta 16 HP, 3.500 pesetas, y turismos de más de 16 HP, 4.500 pesetas.
 - b) Camiones de menos de 1.000 kilos de carga útil, 7.000 pesetas, y camiones de 1.000 a 2.999 kilos de carga útil, 7.000 pesetas.
 - c) Otros vehículos: Ciclomotores, 250 pesetas, y motocicletas de 125 a 250 centímetros cúbicos, 625 pesetas.

Gotor, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde, Manuel Sebastián Gaspar.

GRISEL

Núm. 66.454

Para que surta los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 de 1986.

Grisel, 18 de noviembre de 1986. — El alcalde, Pedro Peña.

NONASPE

Núm. 66.451

Doña Amparo Giménez Royo ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en calle de la Virgen, núm. 30, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 17 de noviembre de 1986. — El alcalde, José Albiac.

SADABA

Núm. 65.845

Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la enajenación de treinta y ocho viviendas y terrenos del barrio de Alera, de este municipio, y que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, emplazamiento y tipo de licitación:

1. Calle Mayor, núm. 2. 921.240.
2. Calle Mayor, núm. 9. 896.240.
3. Calle Mayor, núm. 10. 1.105.300.
4. Calle Mayor, núm. 12. 1.021.240.
5. Calle Mayor, núm. 15. 1.440.720.
6. Calle Mayor, núm. 35. 1.583.960.
7. Calle Mayor, núm. 37. 1.230.280.
8. Calle Mayor, sin número. 4.290.000.
9. Calle Roscón, núm. 3. 956.240.
10. Calle Roscón, núm. 5. 991.240.
11. Calle Ganaderos, núm. 26. 1.688.200.
12. Calle Ganaderos, núm. 28. 1.706.200.
13. Calle Ganaderos, núm. 30. 1.706.200.
14. Calle Valtriguera, núm. 25. 1.425.760.
15. Calle Valtriguera, núm. 27. 1.633.000.
16. Calle Valtriguera, núm. 29. 1.663.000.
17. Calle Sádaba, núm. 5. 2.302.000.
18. Calle del Fin, núm. 2. 712.120.
19. Calle del Fin, núm. 4. 1.006.240.
20. Plaza del Caudillo, núm. 9. 4.030.000.
21. Calle Capuchinos, núm. 2. 2.105.000.
22. Calle Capuchinos, núm. 4. 2.105.000.
23. Calle Capuchinos, núm. 6. 2.105.000.
24. Calle Capuchinos, núm. 8. 1.954.700.
25. Calle Capuchinos, núm. 10. 2.036.640.
26. Calle Capuchinos, núm. 12. 1.828.000.
27. Calle Capuchinos, núm. 14. 1.673.200.
28. Calle Capuchinos, núm. 16. 1.673.200.
29. Calle Capuchinos, núm. 18. 1.860.840.
30. Calle Corralicica, núm. 4. 956.240.
31. Calle Corralicica, núm. 6. 934.240.
32. Calle Corralicica, núm. 8. 890.240.
33. Calle Corralicica, núm. 14. 896.240.
34. Calle Corralicica, núm. 16. 893.240.
35. Calle Corralicica, núm. 22. 1.466.960.
36. Calle Corralicica, núm. 24. 1.512.960.
37. Calle Corralicica, núm. 26. 1.051.480.
38. Calle Corralicica, núm. 48. 1.426.820.

El tipo de licitación podrá ser mejorado al alza.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta de los terrenos y viviendas municipales sitos en el barrio de Alera". A las distintas proposiciones se adjuntarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- b) Declaración jurada de dar cumplimiento a todos los requisitos del pliego de condiciones y, en su caso, de ser ocupante actual de alguna de las viviendas enajenadas en la subasta.
- c) Declaración jurada de que el proponente no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación municipal.
- d) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente, en concepto de garantía provisional, el 3 % del tipo de licitación. La garantía definitiva se fija en el 6 % del tipo de adjudicación. Ambas fianzas se constituirán en la Caja de la Corporación, en metálico o en cualquiera de las formas establecidas legalmente.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a partir de las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Por ser viviendas ocupadas, los ocupantes actuales podrán utilizar el derecho de tanteo sobre la vivienda ocupada durante los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional, de acuerdo con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por Orden de 18 de marzo de 1986 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

Sádaba, 7 de noviembre de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, comparece en la subasta pública convocada por parte del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) para proceder a la enajenación de la finca y vivienda que más adelante se describirán, habiendo sido publicado el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" número, correspondiente al día de de 1986.

El terreno o solar y la edificación sobre el mismo levantada, respecto a los cuales desea el compareciente presentar su proposición, son los siguientes:

Terreno o solar descrito con el número en el anexo I del pliego de condiciones de la referida subasta, sobre el cual se encuentra edificada la vivienda designada con el mismo número y que se corresponde con la casa número de la calle, del barrio de Alera, del término municipal de Sádaba, a cuyo Ayuntamiento pertenecen las referidas viviendas y fincas.

El compareciente se compromete en su propio nombre (o en representación de) a satisfacer la cantidad de (en letra y número) pesetas por la finca y vivienda mencionadas, que forman parte de la presente subasta, aceptando íntegramente el pliego de condiciones que rigen en la misma y que el licitador declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

SESTRICA

Núm. 67.327

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1986, queda expuesto al público por plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Sestrica, 13 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 65.827

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1986, acordó aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales e impuestos municipales siguientes:

- Exposición de documentos.
- Utilización del escudo municipal.
- Puestos, barracas, casetas, etc., sobre la vía pública.
- Ocupación de la vía pública por veladores.
- Portadas, escaparates y vitrinas.
- Desagüe de canalones.
- Tenencia de perros.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Ocupación de la vía pública con material de construcción y otros.
- Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Alcantarillado.
- Servicios de cementerio.
- Licencias de taxis.
- Licencias de obras.
- Vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- Prestación personal y de transporte.
- Servicio de matadero.
- Servicio domiciliario de agua.
- Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

De conformidad con el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, quedan expuestos dichos acuerdo y expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Sos del Rey Católico, 12 de noviembre de 1986. — El alcalde.

VALDEHORN A

Núm. 66.453

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 2.946.600 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 140.200.
2. Impuestos indirectos, 25.100.
3. Tasas y otros ingresos, 231.300.
4. Transferencias corrientes, 450.000.
5. Ingresos patrimoniales, 100.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.000.000.
- Total ingresos, 2.946.600 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 442.100.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 495.000.
4. Transferencias corrientes, 9.500.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.000.000.
- Total gastos, 2.946.600 pesetas.

Valdehorna, 18 de noviembre de 1986. — El alcalde, Demetrio Lavilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 63.517

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado con el número 552 de 1984-B, instados por Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, contra otros y Gracia Tobar, S. A., ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Arenere Bayo. — Zaragoza a 6 de noviembre de 1986. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón. Conforme solicita la parte actora, dado que al parecer se ignora el actual domicilio y paradero de la codemandada Gracia Tobar, S. A., notifíquesele al señor representante legal de la misma el resultado de la subasta celebrada el 17 de octubre último, a los fines y efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante edictos, a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Julio Arenere.». — Ante mí, Fernando Paricio. (Rubricados.)

Y para que tenga lugar la notificación ordenada en el señor representante legal de la demandada Gracia Tobar, S. A., de que por la parte ejecutante, en tercera subasta celebrada el 17 de octubre último, como única licitadora, se ha ofrecido por las fincas 5 a 14, ambas inclusives, y 16 y 17 del edicto anunciando dicho acto, la suma de 1.000 pesetas por cada una de ellas, en total 12.000 pesetas, a fin de que en el término de nueve días pueda pagar a la acreedora, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal, o abonar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oída la ejecutante, podrá aprobar el señor juez, bajo apercibimiento de que en otro caso se aprobará definitivamente el remate en favor de la parte actora, expido la presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Fernando Paricio.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 65.813

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 843 de 1986-C se tramita expediente de dominio, promovido por Ascensión Martínez Quintana, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza (paseo de Sagasta, 49, tercero), sobre reanudación del tracto de la siguiente finca:

Finca rústica situada en el término municipal de Novillas (Zaragoza), conocida por el nombre de partida de "Rincón", que linda en la actualidad: al norte y sur, con riego de cemento; este, riego de tierra, y oeste, camino, aunque en la última inscripción del Registro de la Propiedad los linderos son: norte, con camino del término; sur y este, con finca de Marcelino Zaldívar, y oeste, con otra de Joaquín Gotor.

Por el presente se cita a Juan-Cruz Villuendas Rodríguez, cuyo paradero se ignora, o a sus herederos para el supuesto de que hubiera fallecido.

Asimismo se cita a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 66.464

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 264 de 1985, a instancia de la actora Compañía Mercantil Tramex, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandada La Papelera del Turia, S. A., con domicilio en Valencia (Conde Altea, número 2), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta

el 30 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina para fabricar papel, con grupo marca "Ward Leonard", de 68 CV y 1,20 metros de ancho, con 950 toneladas de producción anual, que contiene: Dos formas reducidas de Talleres Carrascosa. Una batería de cinco secadores y un satinador de Pérez y Cía, de Alcoy. Una lija con tres prensas y una cizalladora de Talleres Fco. Blanes. Dos juegos de prensas lazadas con sus correspondientes bancadas de Talleres Carrascosa. Dicha máquina de fabricación de papel es marca "Otero", de 100 CV y 1.000 revoluciones por minuto, con número de motor 239. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 66.429

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza en resolución de esta fecha, dictada en juicio verbal civil número 744 de 1986-A, sobre solicitud de beneficio legal de justicia gratuita, instado por María del Carmen Alvarez Alcázar, contra Juan-Ramón Riera Bas y el señor letrado del Estado, por la presente se cita a Juan-Ramón Riera Bas para que el día 8 de enero de 1987, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar dicho juicio verbal civil, citándosele por medio de edictos, dado su ignorado paradero, con apercibimiento en caso de no verificarlo de continuar el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.352

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 950-B de 1982, a instancia de la actora Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandados otros y Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica, Sociedad Anónima, cuyo domicilio se ignora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Locales comerciales en planta baja, a la derecha e izquierda del pasaje de la casa números 7-9 de la avenida de Madrid, de Zaragoza, con una superficie de 1.149 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 8,28 %, que actualmente han quedado reducidos a 531,91 metros cuadrados y una cuota de 3,965 %, tras diversas segregaciones efectuadas (por un total de 618,02 metros cuadrados). Lindan: derecha, con rampa de acceso al sótano, portales 1-3 y patio de luces; izquierda, con el pasaje, casa 5 de la avenida de Madrid y portal escalera 2; fondo, con casa 10 de la calle Borao, y frente, con cajas de escalera de comunicación sótano, rampa y avenida de Madrid. Inscritos al tomo 1.229, folio 29, finca 23.685. Valorados en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 64.782

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de dominio (juicio menor cuantía) número 639 de 1986-C, a instancia de Ginés Parra Flores, contra otra y Avant, S. A., he acordado en esta fecha empla-

zar a dicha demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca en autos, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.800

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 855 de 1986, instado por Benjamín Pellicer Unamuno, por fallecimiento de Miguel Pellicer Unamuno, hijo de Juan y Eusebia, nacido en Madrid, de estado civil soltero y fallecido en Zaragoza el día 21 de julio de 1986, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, y quien reclama la herencia es su hermano Benjamín Pellicer Unamuno.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 67.344

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud de beneficio de justicia gratuita bajo el número 499 de 1986-A, a instancia de Carmen Arruga Serrano, representada por la procuradora señora Senac Bardají, contra su esposo, Johannes Kollmann, en la que he acordado por resolución de esta fecha la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Johannes Kollmann, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 64.767

En autos de juicio de cognición número 263 de 1986, seguido a instancia de Ein Port, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gener, contra Mario Iglesias Olmigos, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado expedir la presente, a fin de emplazar al demandado indicado, para que en el término de seis días se persone en forma en los autos, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por decaído de su derecho y declarado rebelde. Caso de personarse en forma se le concederán tres días más, a fin de que conteste a la demanda si viere convenirle.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado señor Iglesias, dado su ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y lo firmo en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 66.431

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de justicia gratuita dimanada de autos de demanda de separación número 234 de 1986-A, a instancia de Celia Cebrián Santacruz, representada por la procuradora señora Bosch, contra Carlos Franco Bravo, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, en cuya pieza he acordado la publicación del presente, citando a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se celebrará en este Juzgado el día 15 de diciembre próximo, a las 10.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Carlos Franco Bravo, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario, Fernando A. de Toledo.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 64.373

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de demanda de separación con el número 477 de 1986-A, a instancia de doña Ana Sarabia Acedo, representada por el procurador señor Lozano Sanz,

contra William Taft Cunningham, mayor de edad, casado, de nacionalidad norteamericana, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, en cuyos autos he acordado la publicación del presente por el que se emplaza al mencionado demandado para que en el improrrogable término de veinte días hábiles comparezca en forma en autos y conteste la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se le hace saber igualmente que obran en Secretaría y a su disposición copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

Núm. 66.470

En virtud de lo ordenado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza en autos número 819 de 1986, relativos a interdicto de recobrar la posición, instados por Emilio Esquej Melero y el Ayuntamiento de Remolinos, contra Francisco Martín de Felipe y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Fernando Martín Laborda, se cita por la presente a estos últimos al juicio a celebrar en dichas actuaciones, en este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

DAROCA

Núm. 61.606

Don Pedro Maza Ochoa, juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 37 de 1985, seguido a instancia de la entidad mercantil Cerámicas Gajón, S. A., contra Pascual Espín Esteban y Ana-María Lázaro Asensio, se ha acordado la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La primera subasta se ha señalado para el día 13 de marzo de 1987, a las 11.00 horas. En caso de no haber postor en esta primera se ha señalado el día 6 de abril siguiente, a la misma hora, para la celebración de la segunda, y de no haber postor en esta segunda se señala el día 29 de abril próximo inmediato, a la misma hora, para la celebración de la tercera. Todas ellas tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Colegial, número 1).

2.ª Para la primera subasta el tipo de licitación será el valor tasado de los bienes; para la segunda, igual valor, con la rebaja del 25 %, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la licitación, pudiendo hacerse por escrito, en pliego cerrado y en calidad de ceder a terceros; los autos se encuentran en Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar.

4.ª Deberá hacerse un depósito previo igual, por lo menos, al 20 % del tipo de licitación.

Bienes objeto de subasta:

Piso segundo A, sito en la carretera de Sagunto a Burgos, en el núm. 18. Inscrito al tomo 1.223, libro 90, folio 127, finca 10.427, inscripción 1.ª

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 3.264.000 pesetas.

Dado en Daroca a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez de Primera Instancia, Pedro Maza. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 66.423

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.250 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús Bayo Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Oviedo, número 5, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 22 de diciembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por daños en accidente de tráfico.

Zaragoza, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 66.428

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.410 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al denunciado Yann Laraison y a la responsable civil subsidiaria Cofibail, de ignorado paradero en España, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 14 de enero de 1987 y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CARIÑENA

Cédula de citación

Núm. 66.427

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia de la señora jueza del Juzgado de Distrito de Cariñena en expediente de juicio de faltas núm. 273 de 1986, se cita al denunciado Antonio-Carlos Lourenço Andrada, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Cariñena (sito en la calle Calvo Sotelo, 16, de esta ciudad) el día 16 de diciembre próximo, a las 12.00 horas, al objeto de asistir al juicio verbal de faltas, por impago de billete de ferrocarril, ocurrido el día 30 de septiembre de 1986, debiendo tener en cuenta para efectuar dicha comparecencia los preceptos legales contenidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Se publica la cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia* por ignorar el paradero del citado.

Cariñena a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. La secretaria.

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Núm. 67.330

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas núm. 196 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Bezet Jean Paul Fernand Marie, con domicilio desconocido en España y vecino de Monteux (Francia), route d'Avignon, y a Mathien Joel, con domicilio desconocido en España y vecino de Monteux (Francia), para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 19 de diciembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en las instalaciones de la RN-II, en calidad de denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario sustituto.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1